

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ANDREALISA TIRADO RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0025

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 26 de septiembre de 2018, el Negociado emitió Orden estableciendo el calendario procesal del caso de epígrafe. entre otros extremos, se citó a las partes a la celebración de la Conferencia con Antelación a Vista y la Vista Administrativa de este caso, las cuales fueron señaladas para el lunes, 22 de octubre de 2018, a las 10:00 a.m., y el lunes, 29 de octubre de 2018, a las 10:00 a.m., respectivamente. Asimismo, se concedió a las partes hasta el 12 de octubre de 2018 para presentar el Informe de Conferencia con Antelación a Vista.

El 12 de octubre de 2018, la Autoridad presentó *Moción en Cumplimiento de Orden, Informativa y Solicitud de Cambio de Señalamiento*, solicitando transferencia de la Vista Administrativa e informando 3 fechas para la celebración de la misma. Asimismo, la Autoridad anejó a su escrito su parte del Informe de Conferencia con Antelación a Vista porque, según alega, sus intentos por comunicarse con la Promovente fueron infructuosos. La Autoridad también solicita copia de comunicaciones del Negociado a la Promovente.

Se declara **HA LUGAR** la solicitud de transferencia de Vista Administrativa y en su consecuencia, se deja sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa de 29 de octubre de 2018 y se re-señala la Vista Administrativa para el **martes, 6 de noviembre de 2018, a las 2:00 de la tarde**. Se exime a la Autoridad del pago del cargo de suspensión. El resto del calendario procesal notificado en la Orden de 26 de septiembre de 2018 permanece inalterado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN



Certifico que hoy, 19 de octubre de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden con relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0025 y he enviado copia electrónica a: atiradopr@hotmail.com y a juphoff11076@aepr.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de la misma fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Andrealisa Tirado Rodríguez

Rexville
BD1 Calle 40
Bayamón, P.R. 00957-4130

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de octubre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria